

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La política de Gestión Documental de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, está dirigida al manejo y seguridad de la información de la gestión de documentos, avalando su autenticidad, fiabilidad y usabilidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

La principal función de Gestión Documental, es la conservación del patrimonio documental mediante las actividades y las acciones adoptadas para así garantizar la seguridad, conservación, recuperación y disposición de la memoria institucional, personal y colectiva que garantice la continuidad de la comisión en las mejores condiciones de conservación y acceso.

En segunda instancia se busca consolidar y mejorar el modelo de gestión documental de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en armonía con las normas vigentes del Archivo General de la Nación (AGN) y la planeación institucional.

Otra función es la de facilitar la consulta y acceso a la información requerida por los funcionarios y personal externo dando cumplimiento a las normas que garantizan la seguridad y reserva de la información de la CREG.

Finalmente se busca fortalecer la apropiación de los servidores públicos como únicos responsables de mantener la confidencialidad y seguridad de la Gestión Documental institucional generada en medio físico, digital o a partir del Correo Electrónico, de acuerdo con las disposiciones vigentes.


CARLOS FERNANDO ERASO CALERO
Director Ejecutivo

